

INFORME DEL COMISARIO

Marzo 12 del 2012

Señores Miembros de La Junta General Ordinaria de Accionistas de PRODPAC. PRODUCTOS DEL PACIFICO S.A.

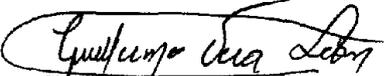
He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo de la compañía PRODPAC PRODUCTOS DEL PACIFICO S.A. al 31 de Diciembre del 2011, estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, el Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de PRODPAC PRODUCTOS DEL PACIFICO S.A. revisados por quien suscribe, están acorde a los registros contables, de modo que revelan su confiabilidad y presentan razonablemente la posición financiera al 31 de Diciembre de 2011 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera; cabe mencionar que cesó sus operaciones desde el año 2008. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Así mismo, informo que la conservación de los bienes y su custodia, y los procedimientos de Control Interno aplicados por PRODPAC PRODUCTOS DEL PACIFICO S.A. son adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Administración de la Compañía a ésta fecha está ajustado a los principios de general aceptación.


GUILLERMO VERA LEÓN
RUC 0907918759001

